



ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: <u>REUNION SUPERVISORA Y CONTRATISTA</u>			
CIUDAD Y FECHA:	Villavicencio, 31 de octubre del 2025	HORA INICIO: 10:30 AM	HORA FIN: 11:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de la Coordinación de formación profesional integral	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Agroindustrial del Meta	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión del Objeto Contractual 2. Revisión de las Obligaciones			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Revisión del estudio Previo del Contrato CO1.PCCNTR.7618868 y determinar de ser necesario el cambio de algunas obligaciones			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Durante la ejecución del contrato N. CO1.PCCNTR.7618868 con objeto: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la coordinación de formación profesional, para la planeación, implementación y seguimiento de las actividades implícitas en el desarrollo de la etapa productiva y acompañar las demás estrategias nacionales de etapa productiva para los aprendices de formación de titulada en el centro agroindustrial del Meta. La Coordinadora de Formación Profesional del Centro Agroindustrial del Meta, evidenció la necesidad de realizar ajustes en las obligaciones inicialmente pactadas, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y cumplimiento de los objetivos institucionales, teniendo en cuenta situaciones como: • Falta de personal en la coordinación de formación profesional y Subdirección de Centro			



- Reasignación de actividades por necesidades del servicio.
- Ampliación de cobertura o ajustes operativos requeridos.

El presente cambio se fundamenta en la necesidad de ajustar y redistribuir las actividades asignadas al contratista, con el propósito de optimizar la gestión administrativa y académica de la dependencia, garantizando la adecuada prestación del servicio.

En consecuencia, las modificaciones propuestas no alteran el objeto contractual ni el valor del contrato, sino que buscan actualizar las obligaciones específicas, adaptándolas a las condiciones actuales de ejecución.

A partir de la fecha 01-11-2025 las siguientes obligaciones del contrato se modifican, adicionan o ajustan, quedando de la siguiente forma:

Obligaciones Iniciales (según contrato original):

Item 7. Apoyar la activación de las novedades de retiros voluntarios, reingresos, aplazamientos, traslados, deserciones, cancelaciones y demás contempladas en el Reglamento del Aprendiz vigente, autorizadas por la Subdirección del Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.

Item 8. Apoyar el proceso de depuración de información en el aplicativo SOFIA Plus de aprendices de vigencias vencidas en coordinación con los apoyos de las coordinaciones académicas.

Item 9. Apoyar el registro de afiliaciones a la administradora de riesgos laborales ARL de los aprendices del decreto 055 para quienes realizan prácticas como requisito para culminar la formación.

Nuevas Obligaciones:

Item 7. Apoyo a las reuniones de relaciones sindical y solicitudes designadas, por la sub-dirección.

Item 8. Apoyar y realizar seguimiento de procesos precontractuales que adelantan el centro agroindustrial del Meta.



Item 9. Apoyar y realizar seguimiento de procesos postcontractuales que adelantan el centro agroindustrial del Meta

Las demás obligaciones y cláusulas contractuales permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones originalmente pactados.

Las modificaciones aquí establecidas no implican alteración del valor contractual ni prórroga del plazo; por lo tanto, el contrato mantiene su vigencia inicial desde 01-11-2025 hasta 31-12-2025.

CONCLUSIONES

Después de una revisión exhaustiva al estudio previo se concluyó realizar cambios y ajustes 3 obligaciones contractuales del contrato CO1.PCCNTR.7618868, para el mes de noviembre y diciembre.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
ENVIAR EL ACTA AL ORDENADOR DEL GASTO PARA DAR INICIO AL PROCESO DEL CAMBIO DE LAS OBLIGACIONES		PAOLA MARCELA PEREZ CRUZ	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
PAOLA MARCELA PEREZ CRUZ	COORDINADORA DE FORMACION PROFESIONAL	SI		
YULY ANGELICA BAENA TELLO	APOYO PROFESIONAL	SI		



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

